



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD

DIRECCION GENERAL REGULARIZACION DOMINIAL NOTARIAL Y CONSORCIAL

Notificación - EX N° 16.679.523-MGEYA-IVC/17

El Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber a los **eventuales herederos de la Sra. BECKER Margarita Carmen (DNI N° 5.589.647) y el Sr. BECKER Bernardo Oscar (DNI N° 7.377.700)**, que por RESOL-2024-586-GCABA-IVC de fecha 10/10/2024, se ha procedido a rescindir las 2/3 partes de la adjudicación de la **UC N° 47.274, sita en el Block 47, Piso 5°, Dpto. "E" del Barrio Soldati de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, efectuada mediante DISFC-2017-656-IVC, en el marco del punto 2.1.2.1 del Protocolo de Actuación para la Regularización Dominial aprobado por ACDIR-2020-6255-GCABA-IVC; conforme lo actuado en el EX-2017-16679523-MGEYA-IVC. Asimismo, se le hace saber al interesado/a que el referido acto administrativo es susceptible de impugnación por vía de los recursos de reconsideración y/o jerárquico que deberán interponerse y fundarse dentro de los plazos de diez (10) y quince (15) días hábiles administrativos respectivamente, contados a partir del día siguiente de la notificación respectiva prevista en arts. 64 y 65 del Decreto N° 1.510/CABA/1.997 (texto consolidado por Ley N° 6.588), de conformidad a lo establecido en los arts. 107, 112, ss. y cc. de la misma norma, quedando así agotada la vía administrativa. La presente notificación se tendrá por cumplida a los cinco (5) días, computados desde el día siguiente al de la última publicación (art. 64 del Decreto citado).

Andrés A. Bonavia
Directora General

Inicia: 15-11-2024

Vence: 20-11-2024
